RESOLUCIÓN CS Nº 306/01

Residad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA. 14 DIC 2001

Expediente N° 20.161/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA – Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 146/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA – Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional de Tartagal y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA